



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 837 Sesión Ordinaria: 12 de agosto de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de agosto de 2024

ACTA N° 837

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - CASTELLANO, Gustavo E. - DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - PONT, Federico M. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - ACOSTA, Araceli N. - CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - JAIME, Berenice L. - SACKS, Alana -

AYROLO, Francisco - ABRUDSKY, Martín E

-En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora

Decana, Dra. Silveti.

-Es la hora 9 y 18.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días 23 de julio y 6 de agosto de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buen día a todos.

El único tema candente que no se trató en la sesión de Consejo, pero sí se trató en las comisiones de Vigilancia y Reglamento previo, ha tenido que ver con los SRT.

El espacio Vamos quiere sacar una resolución que crea una comisión dentro de la propia Universidad que se encargue de ir monitoreando a los SRT, porque desde el año 2016 -creo que es la fecha que está puesta-, la Universidad ha venido haciendo aportes importantes a los SRT para poder mantener los salarios, el funcionamiento, básicamente.

El problema es que la comisión que se plantea constituir es una comisión mixta entre gente de la Universidad y gente de los SRT. Entonces, hay una discusión en ese punto.

Y el otro punto, es que consideran los abogados que no es posible tener una comisión de ese tipo y menos una comisión fiscalizadora, porque los SRT es una empresa. Entonces, tiene sus propias normativas de cómo se rige; lo que sí, el control está dado en la asamblea de accionistas, que la Universidad es mayoritaria y ahí es donde se debería hacer la observación por parte de la autoridad que corresponda en ese momento en la representación, que es el rector. Entonces, estamos viendo de qué manera se puede hacer; yo estuve trabajando con alguna gente de acá respecto a una propuesta alternativa que sea una comisión del propio Consejo Superior, porque hay comisiones creadas en el seno del Consejo Superior que tienen que ver, por ejemplo, con todo lo relacionado con género, que tienen que ver con análisis de modificaciones de los estatutos, etcétera. Entonces, podría haber, a lo mejor, una comisión propia del Consejo Superior que fuera monitoreando -en ese caso, sí se puede-, ir pidiendo constantemente, o cada tanto, información respecto de cómo van siendo administrados los SRT.

Respecto a las presentaciones en el Ministerio de Trabajo, se finalizó la semana pasada los acuerdos con todos los gremios salvo el CISPREN -creo que es el nombre, que es el de los periodistas-, que están en una discusión respecto de cómo se sigue.

La idea del directorio de los SRT era reducir la planta completa, que estaba en 204 personas, entre contratados y de planta, más los que estaban como pasantes y algunos contratos que existían, reducirla a 80. Ese funcionamiento no está explicado, pero en la sesión anterior, en la de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, entró un plan comunicacional para los SRT. El problema que ese plan comunicacional solamente tiene -si ustedes están interesados, se los paso- información general de qué cosas se podría hacer, pero no está dimensionada la cantidad de personas, la gente con qué conocimiento y, sobre todo, independientemente de que fueran 100, 120 personas o lo que fuera, es la dimensión económica de lo que significaría para los SRT sostener esa propuesta comunicacional.

Entonces, es un escrito de buenas intenciones pero falla en la cuestión de poder dar lo que sería un plan de negocio, porque los SRT lo que necesitan es un plan de negocio. Más allá de que ese plan de negocio signifique que la Universidad tenga que poner no sé dos mil o tres mil millones, pero que esos tres mil millones sean puestos de alguna manera en que es no colaborativa. La Universidad compra horas para determinadas cosas que tengan que ver con publicidades de Facultades, del área central, etcétera. Toda esa parte no está.

Entonces, estamos trabajando en un plan alternativo a ver si es posible alguna otra mirada y que se destrabe este proceso porque, además, hace dos semanas atrás, antes de las vacaciones, se autorizó una partida, un adelanto de 500 millones en base a un monto que se recibe del Estado nacional. El Estado nacional no lo había mandado porque tiene bajo observación, si bien está aprobado desde el año 2023, pero como hay una orden administrativa en lo que es la parte de la Secretaría de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación -que ya no se llama Ministerio de Educación-, se está analizando eso, pero el Consejo Superior autorizó ese adelanto.

El problema es que ese adelanto ya se ha consumido, ya se ha gastado entre lo que se debía del mes de junio, entre lo que se debía de aguinaldo, y no sé qué ha pasado con el mes de julio.

Sr. Consej. (Ruderman).- El adelanto del que estamos hablando es del 290 por ciento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, los fondos de modificación del presupuesto del reconducido 2023, que salió, que se llegue ese 200 y pico, eso va por otro lado. Estos 500 millones de los que hablo son una partida específica que se envía a los SRT, o sea viene del Estado nacional, es específico para eso.

Con lo cual, hay que pensar, todavía es como que muchos del Consejo Superior están perdidos en eso, que hay que pensar en un aporte fuerte para que se pueda terminar el año, incluso, aunque todavía no hayan finalizado los acuerdos, porque hay una cantidad de gente que está...

Sr. Consej. (Ruderman).- Y el refuerzo del 290 por ciento.

-Siendo la hora 9 y 26, Ingresan a la sala los consejeros Combale y Ludueña.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todavía no nos han dado información. Sé, porque le pregunté al rector, que estaban girando de a poco parte de esa partida, pero quedó que nos iban a informar ahora en agosto.

Sr. Consej. (Ruderman).- El argumento del rectorado es que la plata que había para los SRT ya se usó porque aumentaron los salarios; pero si vos tenías "x" y recibís un refuerzo del 290 por ciento, o sea, hay plata para los SRT de los mismos fondos que salían, porque hay un aumento de esos fondos originales en un 290 por ciento. Y si lo gastaste en la mitad del año, y te bonifican casi con 300 por ciento...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que no todos los decanos y sus consiliarios están de acuerdo en seguir poniendo fondos.

Sr. Consej. (Ruderman).- El problema no es presupuestario sino político.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En principio, es presupuestario porque lo que normalmente -digo normalmente desde que yo estoy, antes no sé cuál era la normalidad-, lo que ocurre es que viene el presupuesto de la Universidad, sale con un monto en términos de lo que son la Fuente 11, que es el Tesoro Nacional que llega y se distribuye a todas las Facultades, área central y colegios universitarios.

Después, la gran mayoría de las Facultades quedan sin fondos de funcionamiento. Al menos desde que yo estoy, el Consejo Superior, a propuesta del rectorado -lo hacía Juri, ahora lo hace John Boretto-, por lo menos hasta el año pasado te da un refuerzo para gastos de funcionamiento extra, que a veces llega hasta el 50 por ciento de lo que ha dado el Gobierno nacional, de manera tal que

se pueda ir desde agosto, septiembre hasta fin de año.

Hay Facultades que presentan permanentemente que tienen problemas para las clases por la gran cantidad -no sé si la palabra es la correcta, pero es la que siempre usé y la que me sale- de drogas que utilizan en los laboratorios. Y otros, porque tienen problemas de techo, tienen problemas que las Facultades están divididas en cuatro o cinco edificios, etcétera. Entonces, el pedido es permanente, a eso es a lo que voy.

Y respecto a este año, habría que ver todo lo que llega y, en principio, uno podría estar en la misma situación al menos del año 2023. Sobre todo porque ya son del orden de 62 personas que se fueron con San Pedro y creo que han sido 8 no más que se han ido ahora con Barraco, o sea de toda la planta ya hay 70 personas menos.

Entonces, las cuentas, con el refuerzo que viene del Estado nacional deberían alcanzar.

Sr. Consej. (Castellano G.)- ¿Ese rubro incluye gastos de funcionamiento en general de la Universidad?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Cuál?

Sr. Consej. (Castellano G.)- El 290 por ciento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso manda el Estado Nacional para funcionamiento.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los fondos que vienen del Estado Nacional, están divididos en rubros. El rubro mayoritario que se lleva como el 93-95 por ciento de lo que llega, es salario, que ese es el inciso 1), el resto dividido en incisos del 2) al 5), pero el 5) es beca; básicamente el 4), que es gastos de funcionamiento, es el extra que viene. Y, entonces, lo que viene ahora es un refuerzo sobre gastos de funcionamiento.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Todo lo que no viene de inciso 1), o a veces lo que viene tiene que ver con cuestiones políticas, todo tiene que ver con cuestiones políticas. Pero, lo que pasa es que, por ejemplo, de lo que viene para lo que para nosotros son gastos de funcionamiento, es decir, que nos derivan a las unidades académicas como gastos de funcionamiento, para los SRT se transforman en gastos de salario, además de los gastos de funcionamiento.

Entonces, el año pasado el refuerzo de la Universidad, porque los SRT tenían otros fondos propios, o sea, algo de publicidad y de ventas que se hacen, el año pasado la Universidad dio 1.330 millones, que fue lo que adelantó este año.

Lo que pasa es que con la inflación de fin de año, la inflación que sigue, etcétera, eso ha quedado totalmente corto.

Sr. Consej. (Ruderman).- Se entiende perfectamente todos los recursos que había destinados para el año pasado hasta la mitad de año. Pasa que para la gran masa de recursos propios hubo un aumento de 290 por ciento para todos, no solamente para los SRT sino todo el funcionamiento de la Universidad.

Lo que iba a decir es que en lo que en principio se vendió como un problema económico al final, a este aumento lo sabemos hace bastantes meses ya, desde mayo, al final termina siendo política, salvar un medio de comunicación. Y parecía porque es un discurso que da vuelta, es que básicamente estamos obligados a hacerlo; habría que reconvertir los SRT. habría que repensarlos, había que modernizarlos. Hay inclusive un argumento de que los SRT van perdiendo sus sponsors; hace 8 o 9 años que está gobernando el mismo signo político y si no tomó la responsabilidad de

iniciar acciones, es como...

Sr. Secretario General (Pérez).- No solo el mismo signo político, en el directorio hubo también gente de la oposición.

Sr. Consej. (Ruderman).- Casi del mismo signo político.

Sr. Secretario General (Pérez).- Del Consejo Superior digamos.

Sr. Consej. (Castellano G.).- De todos modos, perdón. Una cosa, eso es parte de lo que dijimos en el manifiesto este que nos mandaron.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso era lo que tenía para decirle al respecto.

Sr. Consej. (Vay).- Cuando dijo que a principio de año se reparte para el gasto de funcionamiento y después cuando la Facultad necesita más se da un refuerzo. ¿De dónde sale ese extra?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De recursos propios, de lo que la Universidad o en cualquier otro lado se llama Fuente 12. La Fuente 12 son recursos propios de ahí sale.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hay recursos propios que quedan en las Facultades por esa distribución presupuestaria y hay otros quedan en el área central, el área central puede ir reforzando. No solo tiene recursos propios, sino que tiene ahorros por una masa salarial de un año.

Sr. Consej. (Vay).- ¿Hay recursos propios de un negocio?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Del 5 por ciento de absolutamente todo lo que se factura, cualquier cosa que se haga en la Universidad, el 5 por ciento va al área central. Los programas de PROFOIN, que significan 50 millones para la Facultad nuestra y que significan para todas las otras Facultades, de las 15 y todas esas las que se vienen dando, esos salen de recursos propios de la Universidad, que con eso se han hecho muchísimas obras y cosas que dentro de lo que es la Facultad, cuando se terminó lo que era FAMA 3, los laboratorios, la transferencia de los laboratorios del IFEG y el CIEM, hacer el aula 31; o sea, una cantidad de cosas se han hecho con los recursos propios de la Universidad a través de ese programa.

Este año lo han mantenido y la gran duda que tenemos todos es qué va a pasar en el año 2025, porque la Universidad había realmente -y no solamente la Universidad- la Facultad también, si ustedes ven el expediente donde está la rendición de lo que es el año 2023, la cantidad de dinero que ingresó a la Facultad por los intereses de los recursos propios. Recuerden que la Facultad recibe el 18 por ciento.

Entonces, de esas cosas se van gastando, pero lo queda hay que cubrirlo. Y entonces se ponían en plazo fijo y había un plazo fijo que andaba del orden de 100 por ciento anual. Entonces, eso, durante todos estos años donde ha habido alta inflación, que desgraciadamente estábamos contentos pero es un síntoma de que es una economía que no va. Entonces, se generaban muchos recursos propios para distribuir; ahora, los plazos fijos están del orden del 30 por ciento y entonces esa es una preocupación también a futuro para todo el mundo respecto de qué va a pasar si el gobierno nacional es súper riguroso y estricto respecto a las miradas de decir con tanto funcionan y nada más. Entonces, eso respecto a la situación actual de los recursos propios.

La otra cosa es que pasó por el Consejo Superior la renuncia definitiva de Zamar -que venía retrasado, no sé por qué no había entrado al Consejo Superior-, Kozameh y Barraco. Les digo porque había algunos consejeros creo de acá que habían acompañado con la firma para un profesor emérito de Kozameh, que estaba todo eso demorado, que ni siquiera se había derivado para crear una comisión para poder evaluar, que creo que entra en este Consejo. Y era porque no

estaba todavía aceptado por el Consejo Superior, no estaba renunciado, entonces no se podía pedir. Y creo que al respecto nada más, que me acuerde en este momento.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No tenemos nada en el punto Varios.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que a partir del día 8 de agosto del año en curso, se ha habilitado el acceso digital a la versión taquigráfica del Acta N° 831, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerará aprobada y se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Una preguntita. Antes teníamos acceso a las actas a través del sitio de FAMAFA. La última que tenemos allí es de agosto del '23.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay que subirlas. Se supone que hay una pestaña dentro de lo que es la página en donde hay que subir el Orden del Día, o sea, cuando esté terminado el Orden del Día, se sube a la página y después se van subiendo todas las actas que uno tiene.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 38.

-Es la hora 9 y 45.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

04. EX-2024-00588371- -UNC-ME#FAMAFA. La Dra. María Belén FRANZONI informa que el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear ha decidido mantener como representante titular del Grupo ante la Comisión Asesora de Física (CAF) a la Dra. Yamila GARRO LINCK y ha elegido como miembro suplente a partir del 1º de Agosto de 2024 a la Dra. Carla FRAENZA.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto es para que los consejeros tomen conocimiento y salga una resolución diciendo que se toma conocimiento, porque esto sale de elecciones de los propios grupos.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05. EX-2024-00568909- -UNC-ME#FAMAFA. El Dr. Gustavo DOTTI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRyG), informa acuerdo de distribución de puntos docentes originados a partir de la jubilación del Dr. Daniel BARRACO entre ese Grupo y el LAES.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo importante es que los grupos y el grupo de Relatividad y el Laboratorio de Energía han llegado a un acuerdo sobre la distribución de puntos.

Así que, me parece que es algo para realmente agradecer a las partes porque realmente es

importante y no tienen que poner a todos, si bien es la función de los miembros del Consejo Directivo legislar para todos, pero si no lo ponen a todo el mundo en una situación de hacer averiguaciones hacia el pasado, hacia la prehistoria de la Facultad y cómo se han ido resolviendo en alguna medida todos estos temas. Así que muchas gracias a ambos representantes responsables de los grupos.

-Se toma conocimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Rectificadorias

06. EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° y 2° de la resolución RHCD-2024-296-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “...(Legajo 49.264)...” debe decir “...(Legajo 43.893)...”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el VISTO de la resolución RHCD-2024-295-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “...RHCD-2023-489-E-UNC-DEC#FAMAF,...” debe decir “...RHCD-2023-480-E-UNC-DEC#FAMAF,...”, en los considerandos donde dice “...RHCD-2023-489-E-UNC-DEC#FAMAF,...” debe decir “...RHCD-2023-480-E-UNC-DEC#FAMAF,...” y donde dice “...RHCD-2023-352-E-UNC-DEC#FAMAF,...” debe decir “RD-2023-633-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-454-E-UNC-DEC#FAMAF,...”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

08. EX-2024-00426827- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, Responsable y Subresponsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, solicitan se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/05) en dicho grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de los Dres. COLEONI y GEREZ CUEVAS ya que el grupo cuenta con el financiamiento necesario.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.

Una cuestión, todo esto ha pasado por dos comisiones, por Académica y por la de Presupuesto y Cuentas. Si ya lo han leído y si están de acuerdo, salvo el punto 8, que lo acaba de leer el secretario general, podemos tomar del 9 al 12 inclusive -salvo que alguien quiera hacer alguna observación- en bloque, porque las observaciones dadas por cada una de las comisiones ya están puestas y van a ser giradas para las modificaciones.

Si están de acuerdo, entonces desde el 9 hasta el punto 12.

- Asentimiento.

09. EX-2024-00358853- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge Gabriel ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/47) en dicho grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión recomienda hacer lugar al pedido, observando que donde dice “Dr. Oscar H. Bustos (Prof. Emérito, FaMAF, UNC)”, debería decir “Dr. Oscar H. Bustos (Prof. Titular, FaMAF, UNC)”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ADROVER ya que el grupo cuenta con el financiamiento necesario.”

10. EX-2024-00359150- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge Gabriel ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/48) en dicho grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión recomienda hacer lugar al pedido, observando que donde dice “Dr. Oscar H. Bustos (Prof. Emérito, FaMAF, UNC)”, debería decir “Dr. Oscar H. Bustos (Prof. Titular, FaMAF, UNC)”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ADROVER ya que el grupo cuenta con el financiamiento necesario.”

11. EX-2024-00553513- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvana RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selección interna a fin de proveer dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en ese grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el pedido, modificando el perfil sugerido de la siguiente manera:

- donde dice “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y

posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales.”, debería decir “Se valorará positivamente que el/la candidato/a posea experiencia en la docencia universitaria, y capacidad para desempeñarse en el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales”

- Se sugiere incorporar el siguiente punto: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. C.D. N° 297/2015) o similar”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. RIVEROS ya que el grupo cuenta con el financiamiento necesario.”

12. EX-2023-1017664- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de cursos optativos de la Diplomatura en Ciencia de Datos para el 2º Cuatrimestre 2024.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“En virtud del debate al interior de esta comisión, y de las consultas realizadas con miembros de la comunidad de FAMAF, esta comisión considera conveniente aprobar la propuesta de cursos optativos, exceptuando el curso Amazon Web Services (AWS) Academy: Machine Learning Foundations.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el presupuesto presentado por el Dr. ADROVER correspondiente a los cursos optativos de la Diplomatura en Ciencia de Datos para el 2º Cuatrimestre 2024.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración en bloque del punto 9 al 12, con la abstención en el punto 12 del consejero Barsotti.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

13. EX-2024-00446639- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Sergio MASUELLI solicita modificar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva, del cargo de Profesor Asistente por concurso del Mg. Denis Alexander POFFO (legajo 47593), de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 5/1989.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión considera que se cumplen los requerimientos normativos para hacer lugar al pedido del Dr. Masuelli.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Considerando que el Mgter.Poffo revista por concurso un cargo de Prof. Asistente con dedicación

semiexclusiva y actualmente ocupa un cargo de Prof. Asistente con dedicación exclusiva de manera interina, habiendo sido evaluado satisfactoriamente en ambos casos en su labor en investigación, docencia y extensión y viendo que se cumplen los requerimientos normativos de la Ordenanza HCS 5/1989 y sus modificatorias, esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Masuelli. ”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este es un punto importante porque tiene que ver con reglamentaciones que existen y que son derechos que tienen los docentes para cuando uno quiere aumentar la dedicación de un cargo.

Entonces, en este caso lo pide el doctor Masuelli que está a cargo del Laboratorio de Radares y Sensores Remotos y es para que el magister Denis Alexander Poffo, que reviste actualmente en un cargo de profesor asistente de dedicación semiexclusiva por concurso en licencia y tiene un cargo de profesor asistente interino de dedicación exclusiva activo se transforme en un cargo dedicación exclusiva por concurso.

Se puede porque hay una normativa del Consejo Superior que lo autoriza. ¿Cuándo se cumplen qué condiciones? Cuando uno tiene el cargo base, porque en este caso que es profesor asistente, dedicación semiexclusiva, concursado y, además, con una evaluación docente. Y el cargo interino, que es el de asistente de dedicación exclusiva, la reglamentación nuestra dice que tiene que estar al menos un año en ese cargo; él ya lleva como cuatro en ese cargo, con lo cual salió de una evaluación docente que fue aprobada, creo que corresponde al año 2023, así que se cumplen las dos condiciones entonces, para poder hacerlo y considerarle el cargo de profesor, en este caso, asistente de dedicación exclusiva por concurso. ¿Por cuánto tiempo? Porque reglamentariamente le da la evaluación docente que tuvo en el cargo de asistente de dedicación semi, y tiene que salir esto con la aprobación de los consejos directivos.

Entonces por eso está en consideración con ustedes.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Lo discutimos en dos comisiones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, entonces si están de acuerdo y es porque está toda la información escrita, pero para todos aquellos que podrían no haber estado en la comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión Académica

14. EX-2024-00546249- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás VELASCO, Secretario Provincial (APFA), solicita que el Decimoséptimo Simposio de Investigación en Educación en Física (SIEF XVII) sea declarado de interés educativo, el mismo es organizado por la Asociación de Profesores de Física de Argentina, a realizarse en el mes de octubre en Concepción del Uruguay.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar al pedido del Dr. Velasco.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Con respecto a estas aprobaciones de auspicios, ¿se les responde oficialmente a quienes suscriben la nota?, porque me preguntaron de eso de algo reciente que aprobamos sobre el Congreso de Física Médica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En principio, estos en particulares, sale una resolución y toda resolución tiene que ser enviada a quien lo solicita para que tome conocimiento. Entonces, esta en particular sale de la Secretaría, o sea, viene de la Secretaría Administrativa, entonces deberían ser los encargados de notificarlos.

Sr. Secretario General (Pérez).- La de SAFIM todavía no lo pueden haber notificado.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Claro, me dijeron eso, a quién le reclamo.

Sr. Secretario General (Pérez).- No tienen que reclamar a nadie, va a ser notificado en el transcurso de esta semana, lo que pasa es que hoy están de paro. Pero la resolución recién ahora está y van a ser notificados entre martes y viernes, cuando el área administrativa tome conocimiento de la resolución.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero además la semana pasada también hubo paro dos días creo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Todo eso comenté.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

15. EX-2024-00537672- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Pedro PURY solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS 5/2000 y 1/2018, para prestar servicios de consultoría al Laboratorio de Comunicaciones Digitales, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar a la solicitud del Lic. Pedro Pury”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2023-00962802- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la CAM, solicita se utilice el orden de mérito de la selección interna para Profesor Ayudante A del grupo de Teoría de Lie (RHCD-2023-425-UNC-DEC#FAMAF) para designar al Lic. Juan Vidal Alejandro HIDALGO (Legajo 57.290), en el cargo vacante por la renuncia de la Lic.

Victoria TORRES al cargo del Pool de la Sección Matemática.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar a la solicitud del Dr. Fernández Ferreyra”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2024-00589567- -UNC-ME#FAMAF. Proyecto de declaración en Repudio a la visita diputados de la L.L.A a genocidas

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión hace lugar al pedido de la Lic. Magdalena Brocca y el Lic. Tito Villanueva y propone el texto que se adjunta:

Su enérgico repudio a la visita en el mes de julio al Pabellón de lesa humanidad de la cárcel de Ezeiza por parte de las diputadas y los diputados nacionales Beltrán Benedit, Lourdes Arrieta, Rocío Bonacci, Alida Ferreyra Ugalde, María Fernanda Araujo y Guillermo Montenegro a genocidas condenados. Este hecho busca impulsar la impunidad de los genocidas que han cometido múltiples crímenes de lesa humanidad (desapariciones forzadas, asesinatos, cientos de personas apropiadas cuando eran niños y niñas, violaciones, torturas, etc.) durante la última dictadura cívico militar.

Este Consejo Directivo insiste en que esos crímenes por los que fueron condenados los militares allí recluidos se siguen cometiendo mientras no se conozca el destino de las y los desaparecidos y de los cientos de niños y niñas apropiados que permanecen sin conocer su verdadera identidad.

Asimismo ratifica el compromiso de la FAMAF en la construcción de la memoria, la verdad y la justicia, como así también la necesidad de erradicar los discursos de odio y el negacionismo. Por ello, repetimos Nunca Más a la violencia estatal contra el pueblo y al terrorismo de Estado en la Argentina.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Magdalena y Tito se les comunica la modificación, están totalmente de acuerdo con lo que ellos escribieron.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, se les comunica. Como a todo aquel que presenta una nota solicitando algo, se le notifica la resolución, ya sea rechazando, aprobando y con las modificaciones que correspondan.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿Pero ellos tienen que estar de acuerdo?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, en realidad, las personas envían al Consejo Directivo, el

Consejo Directivo lo hace suyo y después lo informa.

En este caso, el Consejo Directivo ha hecho suyo el pedido. Y si había una coma o tilde que modificar lo ha modificado, pero se hace de esa manera.

Sr. Consej. (Ruderman).- Todas estas cosas además se van agregando al expediente que se genera cuando uno ingresa algo por mesa de entrada. Y yo sé que no todo el mundo lo sabe, va a la GDE y todo eso, pero uno puede decidirlo también si uno se quiere enterar más rápido de los canales que son los oficiales, puede ir directamente a GDE con algún expediente que se generó y ver lo último que hay cargado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y si no tiene GDE también la Universidad provee un servicio para buscar un expediente, entonces se fijan dónde está y consultan porque por lo general lo tiene alguien de la Facu que ustedes conocen, así que tampoco es un problema.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, todos los expedientes se pueden ver, salvo los que están de manera secreta, porque están en sumario -en sumario por algún tema delicado, no todos los sumarios están reservados. Pero, cualquiera con el número puede ingresar; lo que puede ocurrir, por ejemplo, cuando hay selecciones internas, que si son varias que se hacen bajo el mismo expediente, se van cargando no todo junto, a medida que se van completando términos, por ejemplo, inscripciones, etcétera, entonces a lo mejor uno mira en un momento y el expediente no está justo lo que uno quiere, pero días después aparece.

Sr. Consej. (Barsotti).- Simplemente aclarar que Tito y Magdalena son parte de la subcomisión de restitución de legajos, integrada también por estudiantes, y fueron notificados por mí cuando fue aprobado con las modificaciones en la comisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto. De todas maneras, esa es una información que usted como consejero pasó. La Facultad tiene la obligación de notificarlos fehacientemente entregándoles de manera virtual o en la mano la resolución ya firmada. Gracias.

Sr. Secretario General (Pérez).- De paso aprovecho para el tema de GDE que acaban de nombrar, ya fue girada la nota al rectorado solicitando la transformación de MIUNC a @UNC de los que han aceptado la transformación de su dominio para poder ingresar a GDE, porque a GDE solamente se puede ingresar con el @UNC y algunos estudiantes y graduados no contaban con eso para poder tener GDE. Se los solicitamos, cuando tengamos respuesta y tengan ya los dominios vamos a dar una charlita mínima de GDE de cómo hacer un documento, cómo consultar un expediente, etcétera.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00485611- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA solicita se designe un Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación, utilizando el orden de méritos resultante de la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-320-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir la renuncia al cargo de Tadeo COCUCCI.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión considera la solicitud de la Dra. Acosta y recomienda utilizar el orden de mérito solicitado una vez éste sea aprobado y se haya cumplido todos los plazos correspondientes.”

Sr. Secretario General (Pérez).- Todavía no se aprobó el orden de mérito porque no terminaron los plazos de esa selección interna. Entonces, la comisión recomienda dar lugar, pero una vez que estén aprobados los plazos. Ya tenemos el dictamen, tenemos el orden de mérito, estamos esperando los plazos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que después de que aparece el dictamen de la Comisión Evaluadora, hay tres días para hacer las notificaciones, y las personas si no están de

acuerdo y quieren pedir ampliación de dictamen, tienen hasta cinco días, hasta que no pasa todo eso no se puede cerrarla.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2024-00575601- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Víctor Martín GALVÁN JOSA (Legajo 42.925) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del 15 de agosto de 2024 al 01 de agosto de 2025, para realizar tareas de vinculación tecnológica.

Informe de Personal y Sueldos: El agente no está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por haber agotado el articulado correspondiente a su solicitud.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“En vista del Informe de Personal y Sueldos esta comisión no hace lugar a la solicitud del Dr. Galván Josa”

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Existe alguna posibilidad que tenga el doctor Galván de pedir la licencia por otro camino? ¿o están todos agotados? Como para poder decirle, bueno capaz que por otro camino podés conseguir la licencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que otro camino es para otra función. Por ejemplo, uno puede tener hasta cinco años por la 01/91, pero eso es para cuando uno sale a hacer un doctorado afuera.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 07.

-Es la hora 10 y 09.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

20. EX-2024-00584571- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la CAM, eleva informe de relevamiento de la planta docente de la Sección Matemática acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4, inc. e) de la OHCD N.º 8/2015.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Este cuerpo toma conocimiento del informe presentado por el Dr. FERREYRA.”

Sra. Consej. (Castellano N.).- Se le podrá comunicar a los coordinadores de las otras secciones que hagan algo similar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo acabo de hacer, lo hice en la misma reunión de comisión donde se trató este tema, estaban presentes los coordinadores de las otras secciones y se les solicita lo mismo.

Sra. Consej. (Acosta).- Podemos pasar a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Cuando termine de hablar la consejera Castellano y a pedido de la consejera Acosta, pasamos a comisión.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 11.

-Es la hora 10 y 16.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Y entonces de acuerdo a lo que hablamos en comisión, sí se va a pedir a los coordinadores y que baje a los responsables de grupo, el nombre, los cargos y la condición si es interino o concursado de los cargos que tienen en cada una de las secciones y el grupo interdisciplinario, porque todavía el GECyT es grupo interdisciplinario.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 20 y vamos a incorporar el otro.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Comisión de Extensión

21. EX-2024-00575999- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos Iván OLIVA, eleva nota presentada por el Dr. Nicolás WOLOVICK donde solicita autorización para que se dicte nuevamente el Curso de Extensión “Introducción a la Programación Competitiva para el nivel secundario” destinado a estudiantes de nivel secundario.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00579160- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos Iván OLIVA, eleva nota presentada por el Dr. Guillermo V. GOLDES donde solicita autorización para el dictado del curso de extensión "Astronomía para todos y todas. El Cielo al Alcance de tu Mano" destinado a personas interesadas en la temática astronómica así como a docentes de los niveles primario y secundario.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Asuntos Entrados

Renuncias

23. EX-2024-00555768- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Alfio A. RODRÍGUEZ (Legajo 59.467) presenta su renuncia al cargo docente Prof. Ayudante A con dedicación simple, designado mediante la RD-2024-88-E-UNC-DEC#FAMAF en la Sección Matemática, a partir del día 5 de agosto del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea que renuncia a partir del 5 de agosto el licenciado Alfio Rodríguez.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solo una consideración, esta Resolución Decanal 88 del 2024 es la ómnibus de prórrogas, falta poner acá en el texto la resolución del Consejo Directivo que la convalida y que va a ser incluido en el cuerpo de la resolución que acepta la renuncia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, las ómnibus de este año salieron todas decanales con la autorización de las comisiones y del Consejo Directivo porque veníamos con demora en la ejecución de las resoluciones y era urgente sacar la resolución, estábamos demorados con las del Consejo Directivo, las decanales venían al día y había que sacar las designaciones para poder elevar a Personal y Sueldos para que se carguen para cobrar bien, por eso salió decanal.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Licencias

24. EX-2024-00580341- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN (Legajo 52.164) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del 12 de agosto de 2024 al 11 de agosto de 2025, a fin de realizar un postdoctorado en el exterior.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art.4º inc. a de la Ord. HCS 1/91 hasta el 31/03/25 fecha en la que vence su designación. En caso de extender su cargo también lo hará la licencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El cargo que tiene el doctor Torcomian es un cargo interino, se le puede dar la licencia hasta el 31 de marzo y cuando vengan las prórrogas de los cargos que se hacen en marzo, es darle la prórroga por la licencia, esa es una opción, porque recién se le está cayendo en esa fecha.

La otra opción es prorrogarle desde ahora, a partir del 1º de abril del 2025 hasta el 31 de marzo del 2026 el cargo. Pero me parece que estamos muy alejados, así que mi propuesta es que le demos licencia hasta que caiga el cargo el 31 de marzo del 2025 y luego se le prorroga el cargo y se le prorroga la licencia.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2024-00545097- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ricardo PODESTÁ (Legajo 35.853) solicita licencia con goce de haberes en el cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva del 04 de agosto al 13 de septiembre de 2024, para realizar tareas de investigación en Brasil.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art.3º de la Ord. 01/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ desde el 04/08/2024 hasta el 13/09/2024 y de que el agente: ha tomado los recaudos para ser reemplazado en la mesa de examen correspondiente; y no contaba con otras tareas docentes (cuatrimestre libre por doble carga en el primero); pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

Y quiero comentar una cosa, vamos a sacar un mensaje a la comunidad en el cual se le recuerda a las personas que deben pedir licencia cuando deciden ir a hacer un trabajo de investigación afuera o hacer un viaje afuera, por más que tengan cuatrimestre libre por haber realizado doble carga docente. Porque si esa persona llega a tener un inconveniente en el exterior, Dios no lo permita, un accidente que le genera incluso tan grave como una incapacidad, está sin cobertura, sin avisar a la ART que no está. Y no se puede sacar ninguna resolución, les aclaro porque después uno puede decir "ah, pero saquemos una resolución", porque no sé, nos demoramos en sacarla, no, porque si la persona no envía ni siquiera una nota donde hay un expediente, donde está cargado su pedido y ha habido una demora institucional que no salió la resolución, la persona estaría en situaciones muy difíciles.

Entonces, es importante porque uno por ahí se entera luego, incluso se entera por corrillo de

pasillo, que algunas personas han estado en el exterior con dedicación exclusiva, diciendo, fueron, pero como no tienen carga docente, nadie me controla. La dedicación exclusiva es para realizar tareas dentro de la institución; si la persona tiene que viajar, tiene que pedir licencia. Y eso es una cuestión importante que la gente considera que, o sea, como que la obligación es la clase, la obligación es la dedicación que tiene y sobre todo si es dedicación exclusiva.

Sra. Concej. (Castellano N.).- Al menos por usos y costumbres, hay alguna reglamentación que dice con un mes de anticipación a la fecha de viaje, a la probable fecha de viaje. Me llamó la atención que estamos tratando la licencia de esta persona que ya no debe estar, hoy el 4 de agosto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón. La normativa es como una nuez verde que se cayó y la comió un burro y nunca nadie vio la nuez; o sea, no hay una cultura de nosotros -nos vamos a poner así como si fuéramos nosotros docentes de FAMAF-, de que solamente existe la resolución cuando vamos a reclamar algo, cuando dicen ¡Ay, mirá lo que me pasó! Pero en realidad uno se cubre, esto no es para molestar a nadie, es para protegerse cuando uno sale.

Entonces ahora, si uno se pusiera, uno debería decir vamos a educar al soberano, que en este caso es la comunidad. Uno debería bombardear constantemente con esta información. Y recuerden, entonces dicen, ¡ay, pero lo que pasa es que yo recién me enteré tal fecha que me tengo que ir! Tenía el pasaporte, tenía esto, tenía lo otro, pero como la plata viene ahora y es ahora y uno hace todo lo otro, menos el pedido de la licencia. Entonces, no es de sospechar que la gente pide la licencia, posiblemente cuando ya está en otra parte. Pero es una situación delicada y, además, hace a la propia protección de la persona por si tiene un accidente fuera, porque los accidentes no están programados y, si ocurre y no está cubierto, después los malos van a ser cualquiera el que fuere que esté en la gestión de la Facultad por no sacarle la resolución que lo salva. Desde que está el GDE y uno presenta las cuestiones electrónicas, lo cual, uno manda a pedirla por un correo a mesa de entradas, se arme el expediente y luego sale. Entonces, esas cuestiones tienen que entrar en nosotros como si fuera, esta es la Resolución del Honorable Consejo Directivo 125 del año 2002. Entonces, vamos a mandar hasta que se cansen de ver el tema.

Sr. Concej. (Ruderman).- Además hay que tener algo, los docentes, nodocentes, somos trabajadores que estamos por la ley que tenemos que hacer las cosas acordes a derecho, sobre todo en estos momentos, donde no se sabe cuando puede llegar caer una auditoría al cielo y este agente está, dónde está. Para proteger a la comunidad y a uno mismo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Esto se trató en el Consejo pasado, no en la sesión del Consejo pasado, sino con los consejeros anteriores. De hecho, se rechazó una en un momento; no es solo una cuestión de tiempo, también hay gente que se va pensando que tiene días de licencia y no los tiene y se les complica, porque no se las podemos dar. Pero se les comunicó, de hecho, a todas las secciones, no sé si todas habrán recibido el mail, estoy seguro que Matemática sí porque ayudé a redactarlo por consulta de Damián Fernández Ferreyra, es un mes para las licencias largas y 15 días para las licencias cortas -licencia larga entiéndase más de 37 días. Las licencias largas de más de 37 días las otorga el Consejo Directivo, por eso se necesita un mes; las licencias cortas son resoluciones decanales en caso de que sean al exterior o providencia en caso de que sean en el país, pero se necesita el mínimo de 15 días. Podemos reforzar enviando la normativa, pero también es cierto que nadie puede argumentar el desconocimiento de las obligaciones en su lugar de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2024-00465073- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Melina ZÁRATE (Legajo 52202) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Grupo de Probabilidad y Estadística, del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2024, para doctorarse, solicita encuadrar la misma por Ord. 1/91, Art. 5°.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Sr. Secretario General (Pérez).- Aquí, les cuento, la licenciada Zárate evidentemente lo pide en el marco de la 01/91. El problema es que la 01/91, para doctorarse, aclara que una de las condiciones que no tiene que haber en la institución una posibilidad de desarrollar ese doctorado, es para salir.

Por eso menciona otras instituciones, cuando recibe becas de otras instituciones. A veces algunos han interpretado eso como que CONICET es otra institución, pero es de doble dependencia, es también de FAMAFA. Entonces, no se puede con la 01/91 y, por ende, cuando el informe de Personal y Sueldos dice artículo 49, apartado 2, inciso b), se está refiriendo en el Convenio Colectivo de Trabajo a razones particulares, que tiene hasta 180 días. Esas no se pueden discutir porque son de Convenio Colectivo de Trabajo, la otra no se podía otorgar porque no correspondía.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De todas maneras, le solicito al Consejo que le apruebe por razones particulares de manera condicional. Porque si ella pide, porque hay una cuestión, ella pide la 01/91 a lo mejor para que no se le desgrane, para que no desaparezca el de razones particulares. Entonces, hay que notificarla que para tener licencia es por razones particulares y con lo cual si ella, si esta es la primera vez que lo pide, se le irán cuatro meses, de los seis en total que puede tener cada seis años.

Sr. Consejo. (Dotti).- Pero podría elegir no optar por eso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, exactamente. Entonces, le solicito que lo damos por aprobado, le informamos y si ella está de acuerdo, que envíe una nota que está de acuerdo con la del Convenio Colectivo, y entonces ahí sacamos la resolución.

Sr. Consejo. (Vay).- ¿Pero cuál es el cambio que pueden pedir licencia para terminar el doctorado? ¿Hay un cambio que pueden hacer?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, eso tiene que ver, lo puede explicar porque estuvo en posgrado, es lo que corresponde cuando las personas están haciendo el doctorado que pueden tener hasta dos cuatrimestres sin carga docente para poder terminar de escribir la tesis.

Sr. Consejo. (Vay).- ¿Debería pedir eso también o no?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Depende en qué condiciones está y, por otro lado, ya está avanzado el cuatrimestre, que era la opción que yo había planteado cuando se trató por primera vez el tema y que ustedes llegaron a la condición de que podría haberlo hecho pero si lo hubiera pedido con tiempo, o sea, antes de que la distribución docente estuviera finalizada.

Sr. Consejo. (Vay).- Ah, ya lo tratamos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, ya se había tratado.

Sra. Consejo. (Bencharski).- ¿Esa licencia también son con 30 días de anticipación que hay que pedirla?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Esa del doctorado, en realidad hemos elaborado una normativa porque eso no estaba reglamentado y la práctica era solicitar simultáneamente con el llenado del formulario de deseos docentes para el cuatrimestre siguiente y a la vez tenía que ir acompañado de una nota por mesa de entradas. Y cuando en este caso se acercaron a solicitar eso, ya habían pasado esos plazos. Entonces, por eso terminó pidiendo por la 01/91 y luego ahora por razones particulares.

Pero hemos hecho un proyecto para presentar al Consejo, ya COGRADO lo ha aceptado, el

proyecto es nuevo y ahora está para que lo vea CODEPO, y una vez que CODEPO lo vea, vuelve acá para que ustedes lo revisen.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 33.

-Es la hora 10 y 35.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Respecto al punto 26, están de acuerdo con la aprobación condicionada, si ella dice que sí sale tal cual y si no se le acomodará de acuerdo a lo que ella diga.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2024-00549839- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del 1º de septiembre de 2024 al 1º de agosto de 2027, a fin de desarrollar tareas de investigación en la FaMAF por beca de CONICET.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia de la Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA para realizar tareas de investigación en FAMAF relacionadas con su beca postdoctoral de CONICET, se observa que el pedido no se encuadra adecuadamente en lo establecido en la OHCS 1/91.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es lo mismo que discutimos en el Consejo pasado con el caso de Zárate.

Sra. Consej. (Castellano N.).- A lo mejor estará pidiendo en el lugar de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 36.

-Siendo la hora 11, Ingresa a la sala la consejera Arroyo y se retira el consejero Pont.

-Es la hora 11 y 38.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Después de analizarlo, se llega a la conclusión que la licencia que le corresponde es la que propuso la Secretaría General, que es licencia por cargo de mayor jerarquía.

Sr. Secretario General (Pérez).- En función de un cargo de profesor asistente dedicación simple que posee en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por Resolución 294 del 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y ella tiene una ayudante A, dedicación simple.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se otorga, entonces, si están todos de acuerdo, la licencia hasta la finalización de su designación interina, en caso de prorrogarse la misma, se prorrogará la licencia en el cargo de profesor ayudante A con dedicación simple, a partir del día 1º de septiembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Designaciones

28. EX-2024-00374669- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Andrés RUDERMAN, Dr. Manuel OTERO y Dra. María Cecilia GIMÉNEZ que entendiera en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2024-309-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES). Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Guadalupe PEÑARANDA y Jerónimo BRIZUELA.

La Comisión Evaluadora en una parte del dictamen manifiesta:

“La Comisión Evaluadora analizó los antecedentes presentados por los postulantes, los cuales acreditan méritos suficientes para acceder los cargos motivo de esta selección interna y recomiendan sus respectivas designaciones.”

Sr. Secretario General (Pérez).- Cabe aclarar, la Comisión Evaluadora no presentó orden de mérito, eran dos personas presentadas para dos cargos y decidieron -se lo he consultado a la Comisión Evaluadora-, no constituir orden de mérito sino recomendar la designación de ambas personas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No se puede, la normativa dice específicamente que tiene que haber un primero, un segundo, un tercero, un cuarto, el número que fuera.

Sr. Consej. (Ruderman).- Ya se hizo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, hay que girárselo nuevamente a la comisión.

Sr. Consej. (Ruderman).- Anteriormente se ha hecho.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El que lo ha hecho, se ha violado y está mal la situación. Hay que volver entonces a la Comisión Evaluadora con la copia de la normativa que indica que se tiene que poner un primero y un segundo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, si están todos de acuerdo, vuelve a la Comisión Evaluadora solicitando confección de orden de mérito.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, vuelve a la Comisión Evaluadora para que arme el orden de mérito.

Una cuestión, por si hace falta para la distribución docente, apenas vuelva el orden de mérito para completitud y como tiene que ser, si a ustedes les parece, nos autorizan para que saque una resolución en todo caso decanal ad referendum del Consejo Directivo, o del propio Consejo.

No se puede impugnar, es selección interna, se puede pedir ampliación de dictamen; vuelve a responder y si vuelve a estar disconforme recién entra al Consejo Directivo. O sea que tendríamos dentro de 15 días.

Entonces, tiene que salir el orden de mérito, tienen que estar notificadas las personas y si no hay ningún problema después del plazo que son cinco días, si están de acuerdo, sacamos una resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-00345399- -UNC-ME#FAMAF. Se eleva propuesta de nuevos miembros para integrar la Comisión Honoraria que analizará los antecedentes del Dr. Carlos KOZAMEH con el fin de proponer su designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, según se detalla a continuación:

Titulares

Dr. Oscar REULA

Dr. Francisco TAMARIT

Dr. Carlos E. OLMOS

Suplentes

Dra. Mercedes GÓMEZ

Dr. Pablo SERRA

Dr. Sergio CANNAS

Sr. Secretario General (Pérez).- Les comento, el Consejo anterior le aprobó el llamado a la Comisión Evaluadora para determinar los méritos del doctor Kozameh para ser profesor emérito, pero propuso tribunal al que no se le había consultado. Entonces, cuando le fuimos a preguntar para hacer la resolución, algunos se bajaron; por lo cual, vuelve la propuesta de comisión, pero no todo lo otro.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es carga pública, no se podrían haber bajado, porque si no digo, quiero tomar concurso, no quiero tomar concurso; es carga pública, sobre todo si son personas con dedicación exclusiva.

Lo dejo asentado, ya se cambió, hay una nueva comisión, pero tenemos que acostumbrarnos que salvo que haya un problema de fuerza mayor, que podría ser que hubiera un problema entre el evaluado y quien evalúa, etcétera, por algún problema académico preexistente, no hay motivo para eximirse.

Sr. Consej. (D'Argenio).- De todas maneras, por lo que veo, en el dictamen viejo, los que se proponían, dos de las personas propuestas eran jubiladas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que si las personas son jubiladas no inhabilita.

Sr. Consej. (D'Argenio).- No, pero ya no tienen la obligación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso sí, en el caso de eso sí.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y ponían gente como emérita que ya no es emérito porque no ha presentado el informe a los cinco años, que tenía vencido el emérito. Hay bastante incongruencia, por eso vuelve. Les solicitamos tengan a bien aprobar esto porque ya han confirmado a estas personas que estarían dispuestas a estar en el tribunal.

Sr. Consej. (Castellano G.)- Iba a proponer que lo aprobemos pero me dijeron que Carlos Olmos pidió año sabático.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Retiró el pedido.

Sr. Consej. (Castellano G.)- Bueno, pero lo quiero decir lo mismo porque cuando nos reunimos en comisión comentaron que él ya sabía que había un problema con respecto a su jubilación y la comisión trabajó lo mismo, evaluó lo mismo su pedido. No sé, me parece que respetar el trabajo de los colegas, en este caso en el Consejo, también es una forma de cuidar la Universidad, me parece importante.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, no sé a dónde lleva el tema.

Sr. Consej. (Castellano G.)- Quería que me dijeran que no, que Carlos Olmos retiró el pedido de año sabático, a pesar de que ya había sido notificado en el momento en que lo evaluamos en la comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, gracias consejero, no había interpretado.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría de Posgrado

30. EX-2023-1059816- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita:

- Inclusión de la Dra. María Emilia ECHEVESTE en el curso de posgrado Introducción a la Docencia Universitaria.

- Corrección de distribución docente del primer cuatrimestre, inclusión del Dr. EUTI en el curso de posgrado "Física de superficies: enfoque teórico y experimental"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2024-41285- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva la Distribución Docente del 2º cuatrimestre de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se acuerdan que para estas carreras ellos tienen su propio CODEPO. Entonces viene todo ya armado.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaría Académica

32. EX-2024-00432611- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta proyecto de modificación de la Resolución HCD 297/2015: Programa de Formación Docente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto que pase a Reglamento y Vigilancia sí o sí, porque es modificación de una normativa y si están de acuerdo podría pasar a Académica para que se fijen en cuál serían las modificaciones, teniendo en cuenta qué es la formación docente específicamente. Así que pasa a las dos comisiones.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EX-2024-00432642- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la Modificatoria N° 1 de la Distribución Docente correspondiente al 2° cuatrimestre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Alguna cosa en particular que hayan observado o alguna cosa extra que quiere incorporar el secretario de acuerdo a lo que envió?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Yo tengo que incorporar la desafectación de Blanco Villacorta a partir del 1° de septiembre. Y después, en lo que ustedes recibieron, hay una desafectación de Moretti de Algoritmos I pero Moretti estaba con dos cargos ahí en esa materia, o sea que se lo desafecta solamente del práctico. Eso lo tengo en la parte de las afectaciones que eso estaba puesto.

Por otra parte, Hidalgo acaba de ser nombrado en un segundo cargo a propuesta de la CAM, iría a Análisis II, Cálculo II. Y eso es todo lo que tenía para agregar. Román está mencionado, está en Álgebra II.

Y lo quería mencionar es que en esta parte además, ya la última vez que hablamos de la distribución docente les comenté que teníamos muchas especialidades de cursos posgrados y habían quedado en suspenso y muchísimas de esas propuestas se sostuvieron gracias a que las mantuvieron como carga anexa, no todas pero muchas de ellas, así que quería reconocer eso, porque lo van a dar sin obligación, como una carga extra.

Y también mencionar que hay una situación que teníamos es de necesidad en varias materias de primer año y varias veces hemos hablado acá de cómo hacer con la carga en esas materias que suelen tener muchos alumnos al comienzo y menos hacia el final. Entonces, hemos hablado de algunos docentes que pueden participar al comienzo y luego cambiar a mitad del cuatrimestre a otra materia, y eso no es viable porque nadie quiere hacer eso. Pero lo que hemos propuesto esta vez es gente que, hay materias, sobre todo las de primer año que tienen doble turno, a la mañana y a la tarde. Entonces, ofrecerles a algunos docentes que den doble carga al principio, en la primera mitad del cuatrimestre. Y luego quedan ya, como han dado esa doble carga, que queden libre por el resto del cuatrimestre salvo con la obligación de participar en la evaluación del recuperatorio; dan doble carga al principio, al final la carga cuatrimestral es la misma; dan doble carga concentrada en la primera mitad del cuatrimestre, participan en la evaluación del recuperatorio, irían a la mañana y a la tarde. Creo que anda viene esa propuesta, se lo propuse

solamente a los docentes de Álgebra II -que acá tenemos una-, pero me parece que tienen demasiado complicada toda la distribución docente porque tiene muchas particularidades, de hecho, justamente a Carmen Luque le acabamos de darle la baja, está en la materia de ellos, está en Álgebra II.

Pero al final creo que las únicas dos personas a las que estamos designando en esas condiciones son a Pablo Román y a Silvia Menchón, que van a dar la doble carga, de hecho, por otros motivos, pero viene bien porque están en materia de primer año de todas formas. Si quieren, es un experimento también porque es la primera vez que lo hacemos.

En Mecánica Cuántica II, Taboada está desafectado y está afectado a Métodos Matemáticos de la Física I. Y tenemos dos docentes que se pueden llegar a jubilar este mes, Serra y Reula.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Reula ya está jubilado.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Supuestamente todavía no le han depositado, pero sería el 1º de agosto. Y Lamberti todavía este mes no, pero ya Brioso comentó que él estaría dispuesto a reemplazarlo como carga anexa.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lamberti también está jubilado. O sea, porque ya tienen fecha de pagos; o sea, hasta que él no presente la renuncia, pero tiene que presentarla porque se bajan las personas que están. Creo que tienen fecha el 18 de agosto para cobrar. Pero por más que tienen el 18 de agosto, tienen que hacer la renuncia definitiva a partir del 1º de agosto, porque ellos van a cobrar como jubilados el primer sueldo que es el de agosto. Pero esperamos que eso ocurra, que la persona vaya, cobre, que se fije que efectivamente lo que le han liquidado es lo que corresponde, porque si no, no envía la renuncia definitiva. Cuando él cobre, ahí lo hace inmediatamente y nosotros, hasta el Consejo Directivo, se manda inmediatamente una nota, porque después si la persona llega a cobrar en la Facultad y cobró la jubilación, la parte del reintegro de los fondos se hace complicado y además le resulta a la persona más caro porque hay cuestiones que tiene que pagar extras en ese caso.

Por eso, siempre estamos pendientes de cuándo cobran, cuándo es, y que el área central reciba la nota antes de hacer el giro al banco, que lo hace normalmente, creo dos o tres días antes de la fecha en que cobramos.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Bueno, si les parece, en el momento de confeccionar la resolución, ya se confirman estos, incorporó esas bajas en la distribución docente en esta resolución.

No tenía noticias de Lamberti, para mí era nuevo, yo conocía de los otros dos; pero pensé que a Lamberti le iba a tocar en septiembre.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, no vamos a discutir ahora porque en realidad no vamos a solucionar nada. Pero de todas maneras, lo que salga, si es antes de esa fecha, si están de acuerdo, introduce el cambio ya en la distribución docente y en esta modificatoria.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EX-2024-00605830- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva Proyecto de los Programas de materias de grado del Segundo Cuatrimestre 2024.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Son todas las materias que se van a dictar ahora, estamos ya desde hace varios cuatrimestres, en cada cuatrimestre requiriendo que revisen todos los programas y volviendo a aprobarlos, por más que haya cambios ínfimos, por lo menos hay un cambio que dice el año en que se aprueba, que es un material importante porque así como nosotros a veces recibimos personas de otras carreras que vienen acá y piden equivalencias y nosotros usamos los programas que ellos traen para ver qué le damos, también es importante que nuestros programas se ajusten a la realidad porque son certificados y también debe tener el año en que se ha cursado, y nosotros lo revisamos siempre, comparamos con el año anterior y revisamos las diferencias sobre todo, y revisamos también que los criterios de evaluación se ajusten a la normativa, revisamos que la bibliografía tenga años, y eso también lo usan en biblioteca para ver qué material necesitan adquirir en las compras siguientes. Esencialmente, estamos revisando eso y después las materias promocionales, despacho ya no pregunta más a los docentes cuáles son las materias promocionales sino que también toman la información, simplemente lo estamos preguntando dos veces; lo preguntábamos al momento de confeccionar el programa, y le preguntaban por separado, ahora se toma de ahí y no se pregunta más.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y están todos los programas, todos cargados.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Están todos cargados, COGRADO los ha revisado, ha propuesto algunos cambios, algunos de esos cambios todavía los estamos hablando con los docentes, pero ya está determinado que COGRADO ya dijo que lo vamos a utilizar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, nuevamente con explicaciones de la Secretaría Académica.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EX-2024-00606032- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva proyecto de reconocimiento de equivalencias internas por cursado simultáneo en materias de grado de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Después que lo vea Académica, que haga los cambios, pasa a Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EX-2024-00606660- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva proyecto de Modificación de la Resolución CD 293/2014 - Acciones en caso de paro de transporte.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si hay modificaciones, pasa a Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, eleva propuesta de distribución de Ayudantes Alumno/a para el segundo cuatrimestre 2024 y Bajas y Designaciones de Ayudantes Alumno/a por egreso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo han visto todo el expediente, la distribución, está todo claro, no falta nada, estaba todo en el expediente.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Hay algunos cambios que vinieron a posteriori, que es la distribución de ayudantes alumnos de Física. En realidad, hay dos cambios, uno en las altas y bajas porque había un alta que faltaba, un reemplazo que faltaba, entonces la persona es Dorado Otero Diego Issac, que también debería ser el alta, y por esta demora comienza un día posterior, o sea un alta de un día posterior a las otras. Las otras son a partir de hoy y esta es a partir de mañana.

Y después está la distribución de ayudantes alumnos de Física, si quieren leo o como ustedes quieran, no había llegado todavía la distribución.

En el Curso de Nivelación: Carrizo Sakián María, Rigo Montenovó Clara y Dignecca Gino Marcelo; en Elementos de Física: Romero Carena Francisco José; en Física Experimental II, Bridera Laura Ayelén, Cámpori Lucas Gabriel, Dorado Otero Diego Issac; en Física General I, Díaz Marul Patricio, Turri Francisco; en Física General III, Andreosi Eduardo Gabriel, Fujimu María Fernanda; y en Redes Neuronales, Abrudsky Martín Ezequiel.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

Año Sabático

38. EX-2023-00151825- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Sonia NATALE (Legajo 37.114) presenta informe de actividades realizadas durante su licencia por año sabático durante el lapso 01 de agosto de 2023 al 01 de agosto de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Debo decirlo, es un lujo la doctora Sonia Natale que cuando ha terminado el año sabático ya presenta su informe porque hay una cantidad de nosotros -para no poner nombres-, docentes que piden año sabático y hay que perseguirlos para que manden el informe. Así que el informe pasa a la Comisión Académica.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Antes de que termine.

Un comentario respecto al punto 34, quiero destacar que al día de hoy la Facultad, antes de que empiece el segundo cuatrimestre, tengamos todos los programas de las materias que se van a dictar en el próximo cuatrimestre. Eso es algo que se quiso hacer siempre, no es fácil hacerlo, yo no lo logré. Así que, todas mis felicitaciones.

Sr. Secretario General (Pérez).- Doy fe que es difícil.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y ahora viene el agradecimiento por el café y todo lo que han tenido por el secretario general.

Sr. Secretario General (Pérez).- Quiero agradecer en especial al consejero Pont, Ceppi y

D'Argenio por ayudarme a distribuir acá las facturas. Y en particular y muy especialmente que siempre esté atenta, dando una mano y garantizando el Consejo en sus mejores condiciones, y hoy, teniendo todas las intenciones y la voluntad seguramente de adherirse a un paro por sus justas razones laborales, la secretaria del Consejo Directivo, Silvina Tordoya, se vino antes, se preparó el café y no solo se va con los despachos, sino que también nos permitió en un día de paro donde no teníamos nadie que ponga un vaso o prepare café, ella se lo cargó al hombro.

Así que gracias, Silvina.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 04.
